

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DIDÁCTICA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE					
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTR E	CRÉDITOS	TIPO
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	DIDÁCTICA	1º	2º	6	FORMACIÓN BÁSICA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Horarios oficiales de tutorías establecidos en la Guía de la Asignatura el POD. A consultar el directorio de la UGR.	Medios telemáticos: correo electrónico, videoconferencias, plataforma PRADO y otras herramientas virtuales.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No se realizará modificación a los contenidos de la asignatura.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<p>Debido al estado de Alarma decretado por el Gobierno el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020) y de acuerdo con las de cisiones adoptadas por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, la docencia, hasta finalizar el curso académico 2019-2020, se llevará a cabo de manera virtual. Para ello, se activarán las distintas modalidades de enseñanza a distancia, utilizando las herramientas de las que dispone la Universidad de Granada, a través de la plataforma PRADO y otros recursos tecnológicos que permitan la comunicación fluida entre el profesorado y el alumnado.</p> <p>Para desarrollar la docencia también se utilizarán los programas recomendados en los distintos tutoriales proporcionados por la Universidad de Granada, así como las herramientas que el docente convenga con sus discentes. En la medida de lo posible, todo el material para el desarrollo de la asignatura se alojará en la plataforma PRADO o, en su defecto, se enlazará en esta las ubicaciones de los mismos.</p> <p>La docencia online podrá tener tanto carácter sincrónico como asincrónico, teniendo que ajustarse la primera al horario establecido para tal efecto a comienzo de curso, así como también lo harán las tutorías.</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
De acuerdo con lo establecido en el Plan de Contingencia, aprobado en Consejo de Gobierno del 17 de abril de 2020 por la Universidad de Granada, la evaluación de la convocatoria ordinaria, en el caso de que no se pueda realizar de manera presencial, se llevará a cabo a través de los medios telemáticos establecidos para tal efecto.	
Al igual que en la modalidad presencial, para la evaluación del alumnado que sigue la modalidad de evaluación continua, se podrán realizar pruebas de conocimiento, con la modalidad que el profesor haya especificado (cuestionario, trabajos, resolución e casos,	

Página 1



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 81A73F89CD7EF46C3A9BC866E86137D0

04/05/2020

Pág. 1 de 2

etc.) y por los medios telemáticos que la Universidad establece para ello, así como otras herramientas. El profesor informará de dichas modalidades al alumnado. Los exámenes finales de la asignatura, se realizarán en el horario establecido para ello por los distintos Vicedecanos de las Facultades correspondientes.

Los criterios de evaluación y ponderación de la calificación final de la asignatura serán los mismos que figuran en la guía docente de la asignatura, cambiando los medios utilizados para las distintas pruebas, entregas y defensas de los trabajos.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria, en el caso de que no se pueda realizar de manera presencial, se realizará a través de los medios telemáticos establecidos para tal efecto.

Al igual que en la modalidad presencial, se podrán realizar pruebas de conocimiento, con la modalidad que el profesor haya especificado (cuestionario, trabajos, resolución e casos, etc.) y por los medios telemáticos que la Universidad establece para ello, así como otras herramientas. El profesor informará de dichas modalidades al alumnado. Los exámenes finales de la asignatura, se realizarán en el horario establecido para ello por los distintos Vicedecanos de las Facultades correspondientes.

La ponderación de la calificación final de la asignatura será la misma que aparece en la guía de la asignatura, cambiando los medios utilizados para las distintas pruebas, entregas y defensas de los trabajos, atendiendo especialmente las necesidades del alumnado en cada caso concreto.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Para los alumnos que no siguen la evaluación continua, la evaluación de la convocatoria única final, en el caso de que no se pueda realizar de manera presencial, se realizará de manera virtual. La evaluación seguirá estando establecida tal y como se indica en la guía docente de la asignatura, en las fechas establecidas oficialmente por cada facultad.

Al igual que en la modalidad presencial, se podrán realizar pruebas de conocimiento, con la modalidad que el profesor haya especificado (cuestionario, trabajos, resolución e casos, etc.) y por los medios telemáticos que la Universidad establece para ello, así como otras herramientas. El profesor informará de dichas modalidades al alumnado. Los exámenes finales de la asignatura, se realizarán en el horario establecido para ello por los distintos Vicedecanos de las Facultades correspondientes.

La ponderación de la calificación final de la asignatura será la misma que aparece en la guía de la docente, cambiando los medios utilizados para las distintas pruebas, entregas y defensas de los trabajos, atendiendo especialmente las necesidades del alumnado en cada caso concreto.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Todos los recursos de la guía de la asignatura, con sus correspondientes adaptaciones y alojados en PRADO o enlazados a este.

ENLACES:

- Todos los enlaces establecidos en la guía de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR

